



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR. 24 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 4075

V I S T O S

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Direcc. de Adm. Finanzas, Informat. en que dispone que el funcionario(a) Pedro Zamarca, Elizabeth Andana. Grado 10, 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: Santiago, Viña del Mar, reunión sobre soluciones informáticas municipales, empresa PROEXSI, desde el 30 de junio al 03 de Julio del 2010.-

Pedro Zamarca
Elizabeth Andana .

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

Zamarca 3 días c/ perpoct. 30/06 al 03/07/10 = 32.554 x 3 = 118.662
pasajes \$ 45.000, mas 134.482 = 179.482
Andana 32.106 x 3 = 96.318, mas \$ 12.840, mas \$ 45.000 = 154.158

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
RUBEN A. ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHTR/RAAM/NEFR /HHAP/hcp .-

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- DISTRIBUCION :
- Adm. y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Interesado(a)
 - Arch. Of. de Partes